

Circular n.º 6/2024

De: Unidad de Comunicación y Ediciones

A: Docentes, estudiantes, funcionarias/os TAS y egresadas/os

Fecha: 10 de mayo de 2024

Asunto: Protocolo de Comunicación FHCE 2024

El Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, en su sesión del 24 de abril de 2024, resolvió la [aprobación del Protocolo de Comunicación de la FHCE 2024](#).

Este documento incluye procedimientos y aspectos que aportan criterios claros para toda la comunidad de la FHCE, con el fin de evitar asimetrías en cuanto al acceso a los procesos de comunicación institucional, estandarizar el uso de los distintos canales de comunicación con criterios claros y mantener una identidad gráfica que se traduzca en el posicionamiento de la nuestra facultad.

A lo largo del mismo encontrarán secciones que detallan los procedimientos para el acceso y uso de los canales de comunicación institucionales (portal web, boletín de noticias, listas de correo electrónico, carteleras y pantallas internas, redes sociales), los servicios de difusión (incluyendo diseños e impresión de materiales), la identidad gráfica institucional, la firma de correo electrónico y el procedimiento para solicitar envío de circulares.

El Protocolo se encuentra publicado en la página web <https://fhce.edu.uy/protocolo-de-comunicacion/>